



**CONVOCATORIA ESTUDIOS DE POSGRADO
ESPECIALIDAD EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE
LOS SERVICIOS DE ENFERMERÍA**

LA SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2° APARTADO B FRACCIÓN I, II Y 3° DE LA CONSTITUCIÓN, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 FRACCIÓN II INCISO B) NUMERAL TRES, FRACCIÓN III INCISO A), FRACCIÓN IV INCISO E Y FRACCIÓN V Y ARTÍCULO 113 FRACCIÓN XXI, XXII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO; Y LOS ARTÍCULOS 1, 2 FRACCIONES VII, X, XIX, XXXIV, XXXV, ARTÍCULO 20, FRACCIÓN I Y ARTÍCULOS 21, 23, 24, 28, 33, 45, 57, FRACCIÓN II, 63, 64 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES, NORMATIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO.

CONVOCA

A través de la Facultad de Enfermería, a todos los egresados de Licenciatura en Enfermería, a participar en el proceso de selección 2023-1 para ingresar el **4 de agosto 2023** a la ***Especialidad en Administración y Gestión de los Servicios de Enfermería***, bajo las siguientes:

BASES GENERALES

La Universidad en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana; por lo que oferta la ***Especialidad en Administración y Gestión de los Servicios de Enfermería***; mismo que permite a los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

CUPO:

Número de aspirantes al proceso de selección: 20

Número de aceptados al programa: 15 alumnos.

INFORMACIÓN GENERAL:

A. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA EDUCATIVO.

Posgrado con orientación profesional que ofrece: una formación académica sólida en el campo de la Administración y Gestión de los servicios de Enfermería, que permitirá al egresado desempeñarse profesionalmente en los ámbitos de difusión, administración y gestión de recursos y servicios.

- Modalidad: Escolarizada.
- Ciclos: Semestrales.
- Duración del programa: 1 año
- Líneas terminales: administración y gestión en los servicios de enfermería
- Apertura: Anual.
- Inicio de programa: 4 de agosto 2023
- Días de clase: viernes de 16:00 p.m. a 21:00 p.m. y sábado de 7:00 a.m. a 16:00 p.m.
- Estancia I y II: viernes de 8:00 a 14:00 horas.
- Formas de titulación: defensa de trabajo escrito, examen por áreas de conocimiento, créditos de maestría.
- Línea de generación y aplicación del conocimiento: Gestión y Dirección, Acreditación, Calidad de la atención y Gerencia de los servicios de enfermería.

Objetivos curriculares del programa.

Formar especialistas en enfermería capaces de:

- Gestionar y liderar equipos de trabajo en diversos sectores de la sociedad orientados al logro de estándares y resultados.

- Integrar equipos de trabajo multidisciplinarios que ofrezcan soluciones innovadoras a las demandas y requerimientos tanto de los clientes o pacientes como de los diferentes sectores.
- Innovar y gestionar los modelos de atención con alta calidad basado en evidencias y en un alto sentido ético.
- Gestionar los procesos individuales y relacionales a través del conocimiento de sí mismos, del desarrollo de la consciencia y del trabajo en su proyecto ético de vida.

Para mayor información del programa.

<http://enfermeria.uaq.mx/index.php/programas/posgrados/eag>

B. COSTOS DEL PROGRAMA.

Desglose.

1. Costo de la inscripción por semestre: \$1,500.00*
2. Costo por semestre \$7,000.00* * A efectuar en un solo pago.
3. *Formas de pago: banco, cajas del edificio de servicios escolares, transferencia bancaria*

Nota importante: en el transcurso de la Especialidad, el alumno viajara a estancias académicas con otras Universidades dentro de la República, debiendo cubrir algunos gastos por cuenta propia, cursos, talleres, viáticos, transporte, curso de inglés requisito para titulación, etc.

PROCEDIMIENTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

A. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO.

El proceso de admisión a la Especialidad en Administración y Gestión de los Servicios de Enfermería, posee cuatro criterios:

- 1). Entrega de documentos y revisión de currículum vitae,
- 2). Acreditar con 8.0 todos los módulos del diplomado en administración y gestión,
- 3). Presentación del anteproyecto de investigación acorde a las líneas de generación del conocimiento (LAG), y

4). Entrevista al aspirante; las cuales se desglosarán a detalle en el apartado de procedimiento.

Modalidad:	Presencial
Fecha de inicio del proceso:	02 de diciembre de 2022
Fecha de término del proceso:	26 de junio de 2023
Lugar:	División de Investigación y Posgrado (edificio C, planta alta), Facultad de Enfermería, Centro Universitario.
Horario de atención:	08:00 a 15:00 horas.
Restricciones al momento de aplicar entrevista:	Considerar la ponderación (%) de cada criterio del proceso de admisión, ya que este disminuirá en función del desempeño del aspirante.
Costos del diplomado de admisión*	\$13,000.00 en un sólo pago.

**Los recibos de pago serán entregados en el momento en que el aspirante efectúe su proceso de inscripción y presente sus documentos.*

B. PROCEDIMIENTO.

Etapa 1:

Entrega de documentos por el aspirante, así como el llenado de la solicitud de ingreso al programa educativo (el formato se proporciona en las oficinas de posgrado), cuando se entregue los siguientes documentos en PDF digital, archivo por separado, el escaneo deberá ser del documento original, no copias (guardar en USB exclusiva para este trámite, para el cotejo de los documentos) presentar el original, en el edificio de la División de Investigación y Posgrado de la Facultad de Enfermería (edificio B planta alta).

NOTA: Para realizar dicha entrega, el aspirante deberá agendar al tel. [442\) 1921200 ext. 5710](tel:4421921200), acatando todas las medidas sanitarias.

1. Acta de nacimiento.
2. CURP.
3. Certificado de licenciatura con promedio mínimo de 8.0.
4. Título de Licenciado en Enfermería, expedido por Institución de Educación Superior.
5. Cédula profesional.
6. Experiencia laboral mínima de un año después de titulado, en actividades del área de salud (constancia laboral, emitida por recursos humanos).
7. Currículum vitae resumido y en extenso. (resumido incluye los estudios realizados en el último año y el extenso incluye todos los estudios realizados en los últimos cinco años)
8. 2 fotografías tamaño infantil y 1 tamaño diploma (blanco y negro, acabado mate, papel auto adherible).
9. Carta de motivos dirigida a la coordinadora del programa
10. Para egresados de la UAQ y a la falta de título, haber cubierto en esta institución los créditos de las carreras indicadas como antecedentes por el plan de estudios de posgrado (Art. 21, Fracción 1 del Reg. Est. UAQ).
11. Hoja de registro expedida por Jefatura de Posgrado
12. Recibo original de pago del curso de admisión, el cual se expedirá al hacer entrega de USB y presentación de documentos.

De estos documentos, el Comité de Admisión del Programa se dará a la tarea de hacer la revisión del Currículum vitae, que tiene un valor 10%.

Modalidad:	Presencial**
Fecha de recepción de documentos:	Del 10 de diciembre de 2022 al 20 de enero de 2023
Lugar:	División de Investigación y Posgrado (edificio C planta alta), Facultad de Enfermería, Centro Universitario.
Horario de atención:	08:00 a 15:00 horas.

Restricciones al momento de entregar documentos:

No se recibirán documentos que no se encuentren en PDF, que no sean claros ni legibles, y que no se entreguen en un USB identificado con el nombre del aspirante. ***

**Acatando las indicaciones sanitarias por las autoridades universitarias, se notificará de forma oportuna sobre cualquier cambio a la modalidad.

*** Para realizar entrega de documentos, el aspirante deberá agendar cita a la extensión al tel. [\(442\) 1921200 ext. 5710](#), acatando todas las medidas sanitarias.

Nota: la USB se regresa al aspirante una vez verificada la información y anexada a su expediente interno.

Etapa 2:

Diplomado en Administración y Gestión, integrado por 5 módulos

I.- Gerencia de los servicios de enfermería

II.- Liderazgo personal

III.- Liderazgo en equipo

IV.- Procesamiento de datos

V.- Generación de proyectos de Investigación

Con un valor total de 150 horas; el cual tiene como objetivos:

- Proporcionar una introducción de las competencias que aborda el Plan de Estudios de la Especialidad.
- Determinar las capacidades y actitudes que el aspirante desarrolló en el pregrado en el área de la Administración y Gestión.
- Propiciar que los aspirantes tengan conocimientos básicos homogéneos al ingresar al curso formal de la Especialidad.

El cual debe ser aprobado con un promedio mínimo de 8.0, teniendo un valor del 40% del total del proceso de admisión.

Modalidad: Presencial ****.

Fecha de inicio: 23 de enero 2023

Fecha de término: 16 de junio de 2023

Días y horarios:

- viernes 16:00 a 20:00
- sábado 08:00 a 15:00

Lugar:

Facultad de Enfermería, Centro Universitario, salón que se dará a conocer previo al inicio del diplomado.

Costos del diplomado de admisión*****

\$13,000.00 en un sólo pago.

Consideración relevante:

El diplomado es de carácter obligatorio presencial para ingresar a la especialidad, y cada módulo deberá ser aprobado con un promedio mínimo de 8.0.

**** Previo a disposición del cambio de semáforo que emita las autoridades sanitarias, en conjunto con la Universidad Autónoma de Querétaro. Por lo que en su momento se pueda modificar a virtual.

******Los recibos de pago serán entregados en el momento en que el aspirante efectúe su proceso de inscripción y presente sus documentos.*

Etapa 3:

Defensa y presentación de anteproyecto; el cual tendrá un valor del 30% y será evaluado por el Comité de admisión al PE.

Modalidad

Presencial

Fecha de presentación de defensa

Sábado 17 de junio de 2023

Horario de presentación

Se proporcionará de forma individual, una vez que se tenga el número total de aspirantes.

Lugar

Facultad de Enfermería, el salón se dará a conocer previo a la fecha.

Consideración relevante

Se evaluará por el comité de admisión, quien revisará el anteproyecto con base al formato de rubrica (FEN-ONV-DIP-02)

Etapa 4:

Entrevista al aspirante, por el Comité de Admisión de la Especialidad en Administración y Gestión de los Servicios de Enfermería. Con un valor de 20%.

Modalidad: Presencial*****

Horario de presentación: Se asignará, una vez que se tenga el número total de aspirantes.

Lugar: División de Investigación y Posgrado (edificio C, planta alta), Facultad de Enfermería, Centro Universitario.

Consideración relevante: *Se efectuará por el Comité evaluador integrado por docentes de la Especialidad en Administración y Gestión de los Servicios de Enfermería, quienes tendrán que apegarse a la Guía de entrevista para ingreso a programas educativos de posgrado.*

*****EL ASPIRANTE DEBERÁ PRESENTARSE A LA ENTREVISTA EN LA FECHA Y HORA ASIGNADA POR EL COORDINADOR DE LA ESPECIALIDAD.

C. PONDERACIÓN DE LA EVALUACIÓN:

1. CURRÍCULO VITAE	<ul style="list-style-type: none">○ CRITERIO: DOCUMENTACIÓN COMPLETA, CERTIFICADO DE LICENCIATURA CON PROMEDIO MÍNIMO DE 8.0○ VALOR: 10%○ REVISADO POR: COMITÉ DE ADMISIÓN DE LA ESPECIALIDAD EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERÍA.
2. PROPEDEÚTICO "DIPLOMADO EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	<ul style="list-style-type: none">○ CRITERIOS: APROBAR LOS CINCO MÓDULOS CON UN PROMEDIO MÍNIMO DE 8.0 CADA UNO.○ VALOR: 40%○ EVALUADO POR: EL DOCENTE RESPONSABLE DE CADA MÓDULO Y EL COORDINADOR DE LA ESPECIALIDAD EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERÍA.
3.-ANTEPROYECTO	<ul style="list-style-type: none">○ CRITERIOS: PRESENTACIÓN Y DEFENSA○ VALOR: 30%

	<ul style="list-style-type: none"> ○ EVALUADO POR: COMITÉ DE ADMISIÓN DE POSGRADO
4.- ENTREVISTA	<ul style="list-style-type: none"> ○ CRITERIOS: EL ALUMNO DEBERÁ PRESENTARSE LA FECHA Y HORA ASIGNADA POR EL COORDINADOR DE LA ESPECIALIDAD. ○ VALOR: 20% ○ REALIZADA POR: EL COMITÉ DE ADMISIÓN DE POSGRADO.

D. RESULTADOS.

Los resultados serán publicados en la página web oficial de la Facultad (<https://enfermeria.uaq.mx/index.php/programas/posgrados/esp>) el 26 de junio 2023 y vía correo institucional.

- A partir de esta fecha el aspirante contará con un plazo de tres días hábiles, para manifestar lo que a su derecho convenga en relación a la publicación de los resultados; en la Jefatura de Investigación y Posgrado de la Facultad, una vez concluido el plazo señalado no se admitirá recurso alguno sobre los mismos.
- En el correo de notificación de aceptación se especificará el procedimiento para inscripción a 1er semestre de la especialidad que iniciará en el mes de agosto 2023.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- a) No se admite recurso alguno en contra de los resultados, venciendo los tres días hábiles después de la fecha de publicación de los resultados, esto en virtud de que son programas que se evalúan con curso de admisión, exámenes y entrevistas, no se admite recurso alguno en contra los resultados.
- b) Para el caso de aspirantes extranjeros, deberá presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (<http://www.inami.gob.mx>).

- c) La Universidad Autónoma de Querétaro, no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.
- d) El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del banco indicado en el recibo. Sólo así quedará debidamente registrado.
- e) Una vez seleccionada la opción educativa el interesado no podrá solicitar cambio.
- f) El pago de este proceso, únicamente se reconoce para este ciclo 2023-1, por lo que de ninguna manera se aceptarán pagos pasados como válidos, para éste y / o cualquier otro proceso de nuestra Facultad.
- g) Para las licenciaturas, posgrado o carreras que se imparten en más de un campus, el aspirante sólo podrá aplicar examen para uno de ellos.
- h) Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser alumno hasta en tanto resuelva el pleno de H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.
- i) Si el aspirante ya fue alumno del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o escuela Incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso, de acuerdo a la Normatividad Universitaria, favor de verificar tu situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en centro Universitario S/N.
- j) La información proporcionada por el aspirante, así como la relativa al Proceso de Admisión están sujetas al Aviso de Privacidad de la Universidad Autónoma de Querétaro; y ésta será resguardada por la Dirección de la Facultad y/o la Coordinación del programa al que se pretende ingresar. La Secretaría Académica de la Universidad podrá solicitar en cualquier momento dicha información.
- k) Los aspirantes que padezcan algún tipo de discapacidad visual, auditiva, o motriz que impida u obstaculice el desarrollo de su proceso de ingreso a la Universidad Autónoma

de Querétaro; deberán notificar y remitir las **constancias médicas que lo acrediten**, a la Dirección de la Facultad que oferta el Programa al que aspiran; con la finalidad de que se informe al responsable del proyecto de Inclusión UAQ y a la Dirección de Servicios Académicos, para que estas cuenten con los elementos necesarios para determinar las acciones correspondientes en pro de la igualdad y equidad en el proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro. Las constancias deberán ser expedidas por una **Institución pública de salud** (IMSS, ISSTE, Seguro popular, Secretaría de Salud, etc.), donde se especifique claramente el tipo de discapacidad que padece.

- I) Cualquier aspecto no considerado en la convocatoria será resuelto por la Facultad de Enfermería y la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro

PARA MAYORES INFORMES:

M.S.P. Isaúl García Rodríguez

Coordinador de la Especialidad en Administración y Gestión
de los Servicios de Enfermería.

Tel. 192 12 00 ext. **5710**

Facultad de Enfermería, Universidad Autónoma de Querétaro.

Centro Universitario s/n, Cerro de las Campanas, C.P. 76010.

Correo electrónico: ma.ibarra@uaq.mx

DADA A CONOCER EL 02 DE DICIEMBRE 2022

ATENTAMENTE

“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”

**DR. JAVIER ÁVILA MORALES
SECRETARIO ACADÉMICO**